

CNMV  
Dirección de Supervisión de IIC  
c/ Edison,  
28036 MADRID

Madrid, 12 de Septiembre de 2014

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en ALQUITE INVERSIONES, SICAV, S.A., institución cogestionada y representada por nosotros, se ha publicado erróneamente el valor liquidativo correspondiente a los días siguientes, siendo los indicados a continuación los correctos:

Fecha	Valor liquidativo correcto
31/07/2014	1,103857
01/08/2014	1,095307
02/08/2014	1,095312
03/08/2014	1,095317
04/08/2014	1,094978
05/08/2014	1,093412
06/08/2014	1,088514

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.